

INSTITUCIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	NRO.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ASUNTO	ÁREA A CARGO
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	CIRCULAR	<a href="#">SERCOP-SERCOP-2020-0012-C</a>	16/03/2020	Recomendación a proveedores y entidades contratantes. Todas las entidades contratantes determinadas en el artículo 1 de la LOSNCP, priorizarán las adquisiciones para garantizar el normal funcionamiento de los servicios públicos. Para el caso de los procedimientos que no son prioritarios, se recomienda la cancelación o declaratoria de desierto de acuerdo al estado del procedimiento.	CGAF - CGT
				De existir contratos que se encuentren en la etapa de "Ejecución Contractual", el administrador deberá cumplir a cabalidad con las funciones establecidas en los respectivos contratos, conforme lo señala el artículo 70 de la LOSNCP, en concordancia con el artículo 121 de su Reglamento.	CGAF - CGT